

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-271119

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,244

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

““1,244) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Señor Alcalde Municipal Roberto José d'Aubuisson Munguía somete a consideración, solicitud por parte de la familia de quien en vida fuera Cosme Rafael Uribe.
- II- Que la familia del Señor Cosme Rafael Uribe(Q.E.P.D.), presento nota recibida el 5 de noviembre de 2019, quien falleció recientemente y quien fue fundador y propietario del Restaurante “El Peche Cosme”, hacer la mas atenta petición de nombrar como “Avenida Cosme Rafael Uribe”, la 10 Av. Norte en el Barrio el Calvario de esta ciudad.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Delegar al Instituto Municipal Tecleño de Turismo y Cultura (IMTECU), para que realice la investigación correspondiente, a fin de verificar la labor benéfica y social por parte del Señor Cosme Rafael Uribe (Q.D.E.P.), en beneficio de nuestra ciudad y sus habitantes, para así determinar los meritos necesarios para nombrar la referida arteria con su nombre.**
2. **Delegar al Gerente del Instituto Municipal Tecleño de Turismo y Cultura (IMTECU), para que solicite opinión a la Asociación Tecleños de Corazón, sobre la nominación de la arteria.**
3. **Delegar al Gerente del Instituto Municipal Tecleño de Turismo y Cultura (IMTECU), o a quien éste designe, para que presente informe al concejo municipal sobre la investigación realizada.-Comuníquese”””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ

GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**